

Gobierno del Estado de Nayarit

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-18000-19-1347-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1347

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al S312, considera la revisión de a las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	73,406.6
Muestra Auditada	65,959.6
Representatividad de la Muestra	89.9%

Al Gobierno del Estado de Nayarit se le ministraron 73,406.6 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024. La muestra examinada fue de 65,959.6 miles de pesos, que representaron el 89.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Resultado núm. 1

Los resultados de la evaluación del control interno aplicados a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit se notificarán en la auditoría número 1351 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Nayarit presentó la Carta Compromiso Única y formalizó el Convenio para la Operación del Programa de Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024 celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nayarit para la recepción de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024; asimismo, la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del programa, que se notificó a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública, así como la información de los coordinadores; sin embargo, no notificó el equipo de trabajo designado para la implementación del programa.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-B/INV-028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit recibió los recursos del programa por 73,406.6 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica; asimismo, envió a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública los comprobantes fiscales correspondientes a los recursos del programa. Adicionalmente, transfirió a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit los recursos del programa por 73,406.6 miles de pesos en los plazos establecidos, en una cuenta bancaria productiva y específica, que generó 54.7 miles de pesos de rendimientos financieros.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 73,406.6 miles de pesos y 54.7 miles de pesos, respectivamente; asimismo, registraron las erogaciones de los recursos del programa por 72,326.2 miles de pesos, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica en la cuenta de los beneficiarios.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por 14,213.8 miles de pesos estuvieron vigentes y que los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; sin embargo, se comprobó que el importe total de los comprobantes fiscales y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, no fue

congruente con el importe reportado como ejercido; además, se identificaron seis comprobantes fiscales con estatus de cancelados y un proveedor con crédito fiscal.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la reexpedición de los comprobantes fiscales cancelados, el total de los comprobantes fiscales expedidos a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, los cuales fueron congruentes con el importe reportado como ejercido y presentó la opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 6

El Gobierno del Estado de Nayarit recibió los recursos del programa por 73,406.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió y pagó 72,326.2 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,080.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 54.7 miles de pesos correspondientes a los rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Apoyo 1. Fortalecimiento de los centros de atención infantil Federalizados	600.0	470.2	129.8	470.2	470.2	0.0	0.0	0.0	470.2	129.8	129.8	0.0
Apoyo 2. Implementación de la Estrategia de Visitas a Hogares	422.8	405.1	17.7	405.1	405.1	0.0	0.0	0.0	405.1	17.7	17.7	0.0
Apoyo 3. Implementación y Operación de los centro comunitario de atención a la primera infancia	7,820.0	7,327.4	492.6	7,327.4	7,327.4	0.0	0.0	0.0	7,327.4	492.6	492.6	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

		Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
Concepto de gasto	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Apoyo 4. Capacitación de Agentes Educativos Federalizados y Comunitarios	571.2	571.2	0.0	571.2	571.2	0.0	0.0	0.0	571.2	0.0	0.0	0.0	
Apoyo 5. Operación de los centro de desarrollo infantil en Proceso de Regularización con Apoyo Voluntario	61,952.2	61,838.6	113.6	61,838.6	61,838.6	0.0	0.0	0.0	61,838.6	113.6	113.6	0.0	
Apoyo 6. Difusión de los Objetivos y Principios Rectores de la política nacional de educación inicial	95.5	93.1	2.4	93.1	93.1	0.0	0.0	0.0	93.1	2.4	2.4	0.0	
Gastos de Operación Local	1,944.9	1,620.6	324.3	1,620.6	1,620.6	0.0	0.0	0.0	1,620.6	324.3	324.3	0.0	
Subtotal	73,406.6	72,326.2	1,080.4	72,326.2	72,326.2	0.0	0.0	0.0	72,326.2	1,080.4	1,080.4	0.0	
Rendimientos financieros	54.7	0.0	54.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.7	54.7	0.0	
Total	73,461.3	72,326.2	1,135.1	72,326.2	72,326.2	0.0	0.0	0.0	72,326.2	1,135.1	1,135.1	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, la documentación comprobatoria e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Nayarit.

Con lo anterior, se constató que 1,135.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, en los plazos establecidos en la normativa.

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,080.4	1,080.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	54.7	54.7	0.0	0.0
Total	1,135.1	1,135.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Nayarit destinó recursos del programa por 72,326.2 miles de pesos, para la prestación de servicios públicos de educación inicial de niñas y niños, de 0 días de nacidos a 2 años 11 meses, mediante modalidades escolarizadas y no escolarizadas, de Centros de Atención Infantil Federalizados, de Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia y de Centros de Desarrollo Infantil en proceso de regularización, de acuerdo con el tipo de apoyo, importes y especificaciones establecidos, los cuales cumplieron con lo establecido en la normativa; adicionalmente, se comprobó que, en la papelería, la documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del programa se incluyó la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Resultado núm. 8

El Gobierno del Estado de Nayarit aplicó los recursos del programa por 1,620.6 miles de pesos en gastos de operación local, los cuales no excedieron el 3.0% establecido en las reglas de operación del programa.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Nayarit remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado "Ejercicio del Gasto" del segundo, tercero y cuarto trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Resultado núm. 10

Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit elaboraron y enviaron a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública, el Plan

Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios del programa; adicionalmente, elaboraron y entregaron trimestralmente los informes de Avance Físico y Financiero, el informe Técnico Pedagógico y el informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024; sin embargo, el Plan Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios se reportaron fuera de los plazos establecidos.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-B/INV-028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones y servicios por 10,250.6 miles de pesos, se verificó que los contratos estuvieron debidamente formalizados.

En ese sentido, los contratos números SA-SEPEN-A-43-4-2024, SA-SEPEN-A50/2024 y SA-SEPEN-A-K3-3/2024 se adjudicaron en consideración de los rangos establecidos en la normativa, mediante licitación pública nacional y adjudicación directa; sin embargo, el contrato número SA-SEPEN-A48/2024 se adjudicó de forma directa sin considerar los rangos establecidos en la normativa, de los contratos números SA-SEPEN-A-43-4-2024 y SA-SEPEN-A50/2024 no se acreditaron los dictámenes técnicos y económicos, y de los contratos números SA-SEPEN-A-K3-3/2024 y SA-SEPEN-A50/2024 no se acreditaron las cotizaciones, investigaciones de mercado y dictámenes de excepción a la licitación; tampoco se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita dictámenes técnicos y económicos, cotizaciones y dictámenes de excepción a la licitación.

Además, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-B/INV-028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, se comprobó que los insumos para la alimentación de los contratos números SA-SEPEN-A-K3-3/2024, SA-SEPEN-A-43-4-2024, SA-SEPEN-A48/2024 y SA-SEPEN-A50/2024, fueron entregados; sin embargo, las entregas no fueron realizadas de acuerdo con las condiciones de los contratos y en la documentación soporte no se indicó la fecha de recepción de los productos.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-B/INV-028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

El Gobierno del Estado de Nayarit destinó recursos del programa por 54,628.6 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales se erogaron de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación; sin embargo, se identificaron pagos a seis agentes educativos que laboraron en otra institución y percibieron remuneraciones de otro programa federal.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó constancias laborales, horarios y listas de asistencia que acreditan la compatibilidad de horarios de los servicios prestados en las diversas instituciones, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 65,959.6 miles de pesos, que representó el 89.9% de los 73,406.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nayarit mediante el programa Expansión de la Educación Inicial; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Nayarit comprometió y pagó 72,326.2 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,080.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 54.7 miles de pesos correspondientes a los rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nayarit infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Nayarit no cumplió sus obligaciones en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del programa, ya que entregó de manera extemporánea el Plan Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios del programa a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Gastos de Operación y Apoyo a Personal

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: El control interno se revisará en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial. Asimismo, comprobar que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que las Autoridades Educativas Locales manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos del programa se realizaron de manera correcta, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Mecanismo de Seguimiento y Evaluación: Verificar que la Autoridad Educativa Local elaboró y envió a la instancia correspondiente los documentos e informes del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del programa, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

- ✓ Gastos de Operación y Apoyo a Personal: Verificar que las erogaciones por concepto de gastos de operación y las correspondientes a cada uno de los apoyos del programa, se realizaron con base en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2024.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.